PROGRAMA CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS

REALIZADO POR:	APROBADO POR:
NATALIA PARDO **MICROBIOLOGA INDUSTRIAL**	**CARLOS LIGARRETO** Gerencia General

Nota: "Este documento y su contenido son propiedad intelectual. No divulgar, usar o reproducir sin autorización escrita del autor"

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. GENERALIDADES 3
1.1 Título 3
1.2 Alcance 3
1.3 Ámbito de aplicación 3
2. . OBJETIVO 3
3. RESPONSABLES 3
4. DEFINICIONES 4
5. DESCIPCION 5
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 10
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS 10
8. CONTROL DE CAMBIOS 11

1. GENERALIDADES

1.1 Título

Programa de control integrado de Plagas

1.2 Alcance

Este programa involucra todas y cada una de las áreas de la empresa. Esta debe ser en su totalidad un área protegida y libre de cualquier tipo de plaga. De igual manera debe carecer de elementos que sean atractivos o atrayentes para roedores, aves, artrópodos e insectos.

1.3 Ámbito de aplicación

Este programa aplica a la prevención del ingreso de insectos, aves, artrópodos y roedores; en las áreas de proceso, servicios sanitarios, oficinas y sus alrededores.

2. . OBJETIVO

Establecer los procedimientos y medidas, tanto preventivos, como correctivos para mantener el área de proceso libre de la presencia de plagas garantice las condiciones higiénicas adecuadas.

3. RESPONSABLES

- **Gerencia General:** Responsabilidad de la revisión y aprobación del programa preventivo de plagas, así el recurso económico y los elementos necesarios para su desarrollo y cumplimiento.

- **Jefes y colaboradores:** Responsabilidad implementar y cumplir a cabalidad los lineamientos para otorgar el cumplimiento total al programa preventivo de plagas

4. DEFINICIONES

- **Insecto:** Artrópodo de respiración traqueal, con el cuerpo dividido distintamente en cabeza, tórax y abdomen, con un par de antenas y tres de patas. Los más tienen uno o dos pares de alas y sufren metamorfosis durante su desarrollo.
- **Artrópodo:** Se dice de los animales invertebrados, de cuerpo con simetría bilateral, segmentado y recubierto por un exoesqueleto y patas articuladas. p. ej., los insectos, los crustáceos y las arañas.
- **Roedores:** Se dice de los mamíferos generalmente pequeños, unguiculados, con dos incisivos en cada mandíbula, largos, fuertes y encorvados hacia fuera, cuyo crecimiento es continuo y sirven para roer; p. ej., la ardilla, el ratón y el castor.
- **Plaga:** Aparición masiva y repentina de seres vivos de la misma especie que causan graves daños a poblaciones animales o vegetales.
- **Insecticida:** Sustancia química que mata insectos.
- **Pesticida:** Sustancia química que destruye las plagas de animales y plantas.
- **Rodenticida:** Pesticida que se utiliza para roedores.
- **Cebo:** Comida que se da a los animales para alimentarlos, engordarlos o atraerlos.
- **Infestación:** Invasión por completo de un lugar con un elemento perjudicial, especialmente plantas o animales.
- **Vector:** Ser vivo que puede transmitir o propagar una enfermedad.
- **Manejo Integrado de Plagas:** Es la utilización de todos los recursos necesarios, por medio de procedimientos operativos estandarizados, para minimizar los peligros ocasionados por la presencia de plagas. A diferencia del control de plagas tradicional (sistema reactivo), el MIP es un sistema proactivo que se adelanta a la incidencia del impacto de las plagas en los procesos productivos

5. DESCIPCION

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS ASOCIADOS		RESPONSABLE
		Nombre	Código	
1. CONTROL PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA	Se prioriza la limpieza y desinfección como programa prerrequisito para la correcta prevención de ingreso de plagas El mantenimiento de la higiene y la limpieza, así como la desinfección permanente en la planta de producción (todo el proceso desde la recepción de materia prima hasta el producto terminado), son el aliado infalible para cualquier tratamiento de control de plagas.	Registro de verificación de limpieza y desinfección de superficies y otros elementos	**SE/RG/01**	Departamento de calidad y producción
2.ORDEN Y ASEO AL INTERIOR DE LA PLANTA	De acuerdo a los instructivos o procedimientos y formatos vigentes en la entidad, se hará el respectivo control, con la frecuencia determinada de Limpieza y desinfección de Áreas de Trabajo, e instalaciones, para el control de orden y	Registro de limpieza y desinfección de superficies y otros elementos Registro de buenas practicas	**SE/RG/01**	Departamento de calidad, producción y Gerencia

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS ASOCIADOS		RESPONSABLE
		Nombre	**Código**	
	aseo al interior de la planta.			
3. NO ACUMULACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS NO CONFROMES	El producto No conforme se dispondrá en el área para tal fin y posterior se determinara su debida destrucción	Registro de limpieza y desinfección de superficies y otros elementos,	**SE/RG/01**	Gerencia de procesos y calidad
4. CONTROL DE SIFONES, DESAGÜES Y REJILLAS	Seguimiento constante a registros de limpieza y desinfección que involucra rejillas, sifones y trampa de grasas Verificando que no se produzcan estancamientos o taponamientos de las tuberías de desagüe, tomando siempre los correctivos necesarios en un tiempo prudencial que no afecte la inocuidad del producto final, de las materias primas, empaques y embalajes **Frecuencia**	Registros de limpieza y desinfección equipos	**SE/RG/02**	Dpto. Calidad

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS ASOCIADOS		RESPONSABLE
		Nombre	Código	
	El formato donde se registra el estado de sifones, desagües y rejillas se llenará diariamente			
5. USO DE ESTIBAS PLÁSTICAS PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PLANTA	Para el uso y manejo de estibas se ha establecido en la entidad que solo se usaran de material plástico, ya que por su diseño y material evita el crecimiento de artrópodos y vectores, facilitando la limpieza y la desinfección contribuyendo en la inocuidad del producto terminado. La ubicación de las estibas con materia prima, empaques, embalajes o producto terminado, deben siempre estar separados con respecto de las paredes perimetrales o entre sí con un espacio mínimo de 20 cm, necesario para el aseo y circulación del personal que supervisa	✓	✓	Dpto. Calidad

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS ASOCIADOS		RESPONSABLE
		Nombre	**Código**	
6. CERRAMIENTO DE LUCES, ESPACIOS EN PUERTAS, TECHOS, ANGEOS Y VENTANAS	Para el control de cerramiento de luces o espacios en puertas, techos, angeos y ventanas, se utilizará el registro preventivo de plagas que permite verificar la ausencia de luces o espacios entre puertas, ventanas o techos no mayor a 1 cm, por donde puedan ingresar las plagas. Cuando se presente un No Conforme se debe informar al área de mantenimiento con el diligenciamiento del registro de solicitud de reporte de anomalías quien procederá a tomar acciones correctivas necesarias. El área de mantenimiento realizara una verificación de las áreas con el fin de determinar el estado de estas	registro de solicitud de reporte de anomalías	**SE/RG/05**	Dpto. Calidad Dpto. mantenimiento

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS ASOCIADOS		RESPONSABLE
		Nombre	**Código**	
7. CONTROL APLICADO A LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS PLAGAS	Se solicitará de forma anual a la empresa asignada que prestará el servicio de control de roedores y fumigación realice un diagnóstico de las posibles plagas que se puedan presentar y las contenidas (Este diagnóstico deberá ser realizado por un profesional, personal capacitado e idóneo). Con la entidad prestadora del servicio se realizará un control de plagas preventivo en las diferentes áreas de la planta para evitar los posibles riesgos de ingreso de roedores y vectores del exterior. Se dispondrán de cebos preventivos para roedores, en áreas externas a las zonas de producción, por si llegase a ingresar roedores y se hará fumigación para control de insectos.	Cronograma de control de roedores y Fumigación	**SE/AN/04**	Dpto. Calidad Dpto. Producción

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS ASOCIADOS		RESPONSABLE
		Nombre	Código	
	De acuerdo a los reportes preventivos de mantenimiento, producción y calidad se coordinará con el proveedor del servicio para que se apliquen los productos específicos para el momento de acuerdo al hallazgo **Frecuencia** Fumigación se realizará cada dos meses de acuerdo al cronograma. Desratización se realizará de forma mensual de acuerdo al cronograma.			

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 2674 de 2013.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

7.1 Registro de limpieza y desinfección de superficies y otros elementos (SE/RG/01)

7.2 Registro de control de recolección de basuras (SE/RG/06)

7.3 Registro de solicitud de reporte de anomalías (SE/RG/05)

7.4 Cronograma de control integrado de plagas (SE/AN/04)

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISION O VERSION	NUMERALES MODIFICADOS	FECHA DE MODIFICACION	OBSERVACIONES
Versión 1		AGOSTO 2024	Versión Inicial